



Informe Mesa Sectorial de 25 de noviembre de 2020

1.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.

Se aprueba acta nº 13.

2.- Información sobre contratación de personal eventual por refuerzo COVID.

La Administración presenta un documento con 11,324 contratos relacionados con la Covid 19, de los cuales 1.067 son facultativos. Se les renovará hasta el 30 de junio de 2021. Hay 5 contratos en base al RDL 29/2020 (Facultativos titulados superiores especialistas extracomunitarios). Se han contratado 550 "gestores Covid". Solicitamos el documento para valorarlo y se comprometen a ello.

AMYTS manifiesta que todo el personal contratado como refuerzo de Covid debe ser prorrogado pues las circunstancias no han cambiado sustancialmente y la puesta en marcha del hospital Isabel Zendal detrae recursos de los hospitales. Pedimos que la renovación sea hasta el 31 de diciembre de 2021.

AMYTS esperaba que en esta mesa se informara del proceso de traslado de personal al nuevo hospital Isabel Zendal, cuántos voluntarios hay y de que categorías, si se harán traslados forzosos de contratos Covid, etc. Se anuncia la inauguración para el 1 de diciembre y aún no tenemos conocimiento del personal afectado.

Se hará un nuevo monográfico sobre el hospital Isabel Zendal el próximo viernes o lunes.

AMYTS manifiesta su malestar por haber tenido conocimiento de esta información por un comunicado de prensa emitida antes de la celebración de esta mesa. Si la forma de trabajar es traer las cosas ya consumadas y esta mesa ser una simple información, no nos hagan perder el tiempo, simplemente mándenlos los comunicados de prensa.

3.- Oferta de Empleo Público 2020

Se informa por la Administración de la propuesta de OPE 2020. Se parte de las plazas correspondientes a la tasa de reposición del 100% mas el 5% de tasa adicional, que da un total de 2096 plazas.

La suma de plazas vacantes, más las de interinos, menos las plazas en curso de las OPEs 2017-2018-2019, si superan las 100, entrarían en la OPE 2020. Se haría un reparto homogéneo y se sacarían a OPE el 66,2% de las plazas de las categorías afectadas. **Para facultativos solo habría OPE de medicina de familia con 104 plazas.** No habría de técnicos superiores especialistas. Se han pedido alegaciones y **AMYTS** las presentará.

4.- Procedimiento de reasignación de profesionales adaptados por Covid para que puedan realizar otras funciones diferentes.

Se ha valorado el total de profesionales adaptados por categorías a fin de ver si se pueden adaptar para hacer otras funciones deferentes a sus categorías. De forma voluntaria se propone, por ejemplo, que puedan colaborar en tareas de apoyo en tribunales de OPEs o servicios centrales. Solicita propuestas en este asunto para valorarlo. Se podría incorporar en este proceso al personal en IT que se pudiera incorporar.

AMYTS ha solicitado de forma permanente la adaptación de puesto de trabajo de todo el personal especialmente sensible y que se haga sin perder derechos retributivos como son las guardias. Todo el personal que se pueda adaptar y seguir trabajando en esta crisis es necesario y por ello, **si es de forma voluntaria**, no nos oponemos.

5.- Situación del Plan Integral de mejoras en Atención Primaria. Medidas retributivas.

La Administración inicia este punto haciendo referencia al anuncio del plan que se presentó por parte de la presidenta a las OOSS de la mesa. El 29 de octubre se mandó la memoria económica para iniciar las diferentes medidas con relación a la equiparación de retribución de médicos de familia, pediatras y SUMMA112 con los otros especialistas del hospital. No hay contestación de Hacienda por ahora y una vez se disponga de ello se traerá a mesa. **En la equiparación de médicos está acordado el pago retroactivo en el último trimestre. Así se hará una vez hacienda emita el preceptivo informe.**

AMYTS ha solicitado la inclusión de este punto en el orden del día pues, desde la presentación del plan por parte de la presidenta de la Comunidad a las organizaciones sindicales con presencia en esta mesa sectorial, no hemos visto avances ni se han celebrado las anunciadas mesas sectoriales para debatirlo e implementarlo.

En el acuerdo de desconvocatoria de huelga en Atención Primaria, el primer punto era el pago de la mejora retributiva en el último trimestre de este año 2020. Tras dos meses de negociaciones, no hay avance en este tema y entendiendo que, si la presidenta lo dio por asumido, Hacienda ya habría dado su informe favorable y tan solo debería pasar por mesa sectorial para su acuerdo y posterior refrendo por el Consejo de Gobierno.

6.- Previsión del calendario para la publicación de convocatorias de procesos selectivos correspondientes a la OPE 2018 – 2019.

Se pospone este punto a una mesa previa a la monográfica del hospital Isabel Zenda el próximo lunes.

7.- Aclaración sobre los problemas que han surgido en relación al Registro de las solicitudes de concurso de traslados.

Hay problemas con la presentación de las solicitudes por su firma o la versión de JAVA, con el peso de los archivos, etc. Gran parte de los problemas se han solucionado. Las caídas del sistema de la CAM no han permitido presentar las solicitudes y se ha visto la posibilidad de ampliar el plazo para salvar estos periodos de tiempo. Los servicios jurídicos de la comunidad están viendo un texto único para solventar este problema y determinar el periodo de ampliación de plazos. El sistema ya funciona y queda determinar el plazo concreto de ampliación de plazo.

8.- Respuesta del SUMMA 112 sobre admisión de pacientes en el Hospital Enfermera Isabel Zendal.

Se pospone este punto a una mesa previa a la monográfica del hospital Isabel Zendal el próximo lunes.

9.- Ruegos y Preguntas.

Se pospone este punto a una mesa previa a la monográfica del hospital Isabel Zendal el próximo lunes. Los puntos remitidos por AMYTS eran:

AMYTS, de nuevo, insiste al preguntar los motivos por los que no se trae a mesa, tal y como estaba pactado, la implantación del derecho al descanso el lunes tras guardia de sábados para todos los adjuntos.

AMYTS exige el cumplimiento del acuerdo de retribución de la carrera profesional a todos los no fijos, interinos, eventuales, sustitutos y contratos de guardias, más después de la sentencia del Tribunal Supremo del pasado 17 de noviembre que así lo establece para personal estatutario.

AMYTS vuelve a solicitar información sobre el estado de situación en la que se encuentra la creación de los puestos de coordinadores de técnicos.

AMYTS vuelve a preguntar por las bolsas de empleo de laborales, la llamada "Bolsa de Sagasta", que preguntamos hace 2 Mesas y que iban a consultar, según dijeron, con Función Pública. Al efectuarse los contratos como estatutarios, esos laborales si no son integrados quedarían sin figurar en las bolsas previstas.